

<b>Destinatario</b>	Servicio de Ordenación Académica		
<b>Denominación del Módulo/Materia</b>	<b>Carácter</b>		
Módulo 4. Economía social solidaria y finanzas inclusivas	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo		
<b>Responsable del Módulo/Materia (nombre, filiación y datos de contacto profesional):</b>			
Dalia Borge Marín, Escuela de Economía Social Correo: <a href="mailto:dborge@escueladeeconomiasocial.es">dborge@escueladeeconomiasocial.es</a> Wsp +506 88175902			
<b>Duración y fecha de realización</b>	21/05/21 a 27/05/21		
<b>Requisitos previos (en su caso):</b>			
Tener una titulación universitaria o tener experiencia profesional en el sector financiero			
<b>Modalidad de enseñanza</b>	<b>Rama de conocimiento</b>		
<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual	<input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Artes y Humanidades		
<b>Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje:</b>			
<b>Objetivo general</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar el impacto de la economía social solidaria en el desarrollo de las finanzas éticas en Iberoamérica que permita la identificación de las claves que han facilitado la difusión de ese modelo en favor de un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible.</li> </ul>			
<b>Objetivos específicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrastar la historia de la economía social solidaria entendiendo las particularidades (principios y valores) de su surgimiento según de los contextos de que se trate</li> <li>Articular los diferentes conceptos de economía social solidaria en Iberoamérica identificando los aspectos esenciales que distinguen y unen a este tipo de empresas y organizaciones</li> <li>Evaluar el impacto de la vinculación de las empresas de la economía social solidaria con las finanzas éticas en Iberoamérica determinado las fórmulas idóneas para el impulso de esta dupla en la región</li> </ul>			
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrasta la historia de la economía social solidaria en relación con diferentes contextos</li> <li>Identifica diferentes fórmulas de economía social solidaria en la región</li> <li>Caracteriza las fórmulas exitosas que generan las alianzas entre la economía social solidaria y las finanzas éticas</li> </ul>			
<b>Resultado del aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante será capaz de entender el surgimiento de la economía social solidaria desde diferentes contextos; podrá distinguir y comparar diferentes tipologías del concepto de economía social solidaria y determinar los elementos claves que han promovido las alianzas y el desarrollo de las finanzas éticas entre las empresas y organizaciones de la economía social y solidaria en Iberoamérica.</li> </ul>			
<b>Contenidos y bibliografía</b>			
<b>Contenidos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia y principios de la economía social solidaria</li> <li>Alianzas entre la economía social solidaria y las finanzas éticas</li> </ul>			
<b>Referencias bibliográficas</b>			

<sup>1</sup> Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.

- Alquézar Crusellas, R. (2016). La economía social y solidaria y las finanzas éticas: entre el valor social y el valor de mercado.
- Almansa, B. B. (2011). El microcrédito como instrumento de financiación al servicio de las entidades de economía social. Especial referencia al instrumento europeo de microfinanciación Progress. *REVESCO: Revista de estudios cooperativos*, (106), 33.
- Ballbé, R. G. (2013). Las finanzas éticas como instrumento al servicio de la economía solidaria. La experiencia de Coop57/Ethical finances as a tool of solidarity economy. The experience of Coop57. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), 75.
- Cerdio Vázquez, J. H. (2018). Programa de fomento para la generación de nuevas empresas basadas en los principios y valores de la economía social entre los estudiantes recién egresados de las universidades.
- Coraggio, J. L. (2017). Economía social: conceptos y prácticas. Coraggio, J. L. (Ed.). (2014). *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Coraggio, J. L. (2014, July b). Para pensar las nuevas economías: conceptos y experiencias en América Latina. In *communication présentée au colloque international «Epistemologias do Sul: Aprendizagens globais Sul Sul, Sul Norte e Norte Sul»*, Coimbra(pp. 10-12).
- Eguiluz, U. V., & de Mendiguren, J. C. P. (2019). La economía social y solidaria como vía para el buen vivir. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo= Iberoamerican Journal of Development Studies*, 8(1), 106-136.
- Martínez Godoy, D. (2015). Entre economía social y economía popular: confusiones y desaciertos políticos en el “Ecuador del Buen Vivir”.
- Palacio, J. R. S., & Climent, V. C. (2018). Economía del Bien Común y finanzas éticas. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (93), 241-264.
- Ramírez-Díaz, L. F., de Jesús Herrera-Ospina, J., & Londoño-Franco, L. F. (2016). El cooperativismo y la economía solidaria: génesis e historia. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109).
- Sanchis, J. R. (2016). La revolución de las finanzas éticas y solidarias. *Revista de economía, empresa y sociedad Oikomics*, (6), 28-34.
- Zurdo, R. P., & Fernández, M. G. (2012). El desajuste del crédito en el sistema bancario y la acción de la economía social: el camino de la reestructuración. *REVESCO: Revista de estudios cooperativos*, (109), 138.

**Número de créditos**

- CRÉDITOS TEÓRICOS: 3.0
- CRÉDITOS PRÁCTICOS: 0
- DISTRIBUCION DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:
- Nº de Horas (indicar total): 75 horas
- Clases Teóricas: 15 (mediante la lectura de contenidos colgados en la plataforma Moodle)
- Clases Prácticas:
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
  - Colectivas: 7 horas
  - Individuales: 2 horas
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
  - Con presencia del profesor:
  - Sin presencia del profesor: 20 horas
- Otras actividades (especificar):
  - Intervención en foros: 4 horas
  - Atención de correos y chats: 3 horas
  - Preparación de clases: 20 horas
  - Realización de ejercicios prácticos: 4 horas
  - Otros:

<sup>1</sup> Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.

<b>Cronograma de desarrollo docente:</b>							
<b>Módulo</b>	<b>Materia/Asignatura</b>	<b>Profesor</b>	<b>Nº ECTS presenciales</b>	<b>Nº ECTS virtuales</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Horarios</b>
<b>Módulo IV.</b> Economía social solidaria y finanzas inclusivas (3 ECTS)	Asignatura 6. Historia y Principios de la economía social solidaria.	Dalia Borge Marín		1.5			
<b>Módulo IV.</b> Economía social solidaria y finanzas inclusivas (3 ECTS)	Asignatura 7. Alianzas entre la economía social solidaria y las finanzas éticas			1.5			
<b>Sistema de evaluación:</b>							
<p>Para evaluar los aprendizajes cada estudiante deberá elaborar un proyecto individual relacionado con la temática del curso. El docente elaborará una consigna con los indicadores que se tomarán en cuenta para la evaluación. La consigna contendrá: objetivo del proyecto y temas de forma y fondo que se contemplará para su calificación, fecha de entrega, así como una asignación de indicadores de calificación para cada ítem.</p> <p>En cada sesión se incorporarán ejercicios de autoevaluación que constituirán una evaluación sumativa e individualizada que permitirá que docente y alumno profundicen en las áreas identificadas como de mayor riesgo en la consecución de los objetivos y se subsane antes de continuar con los siguientes contenidos.</p>							
<b>Observaciones:</b>							
<p>En Sevilla, a 26 de junio de 2020.</p> <p style="text-align: center;">            Fdo. Dalia Borge Marín</p>							

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>

<sup>1</sup> Deberá cumplimentarse una Guía por cada Módulo o materia.